



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 27 SEP 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de 1 (un) año presentado por el Director Mg. Lino Pizzolon, para la entrega del Informe Final del PI. N° 644 "Adaptación y aplicación de índices químicos regionales de calidad de agua", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 1 (un) año presentado por el Director Mg. Lino Pizzolon, para la entrega del Informe Final del PI. N° 644 "Adaptación y aplicación de índices químicos regionales de calidad de agua".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 435 - 10 ■■

D. MONICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

Mg. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.